

**ANEXO VII**  
**INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL AVISO DE EMISIÓN PARA GIROS**  
**NOMINATIVOS Y ÓRDENES DE PAGO**

Para que las "Instituciones Mexicanas Autorizadas" comuniquen al "Banco" la emisión de órdenes de pago y giros nominativos expedidos al amparo del "Convenio" de conformidad con las Reglas de Operación contenidas en la presente Circular, deberán utilizar un formulario por cada "Instrumento" que emitan.

**A) FECHA**

Anotarán la fecha del día hábil siguiente a la de la entrega física del "Aviso de Emisión" al "Banco".

**B) TIPO DE INSTRUMENTOS**

Marcar con "X" la casilla correspondiente, según se trate:

GIRO NOMINATIVO

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO DIVISIBLE

**C) MERCANCIA**

Marcar con "X" en caso de tratarse de importación de mercancías.

**D) CLAVE**

Anotarán la clave numérica respectiva que aparece en el Anexo IX, de este instructivo.

**E) SERVICIOS**

Marcar con "X" en caso de tratarse de servicios.

**F) TIPO**

Describir el tipo de servicio que se liquida.

**G) A FAVOR DE**

Anotarán el nombre completo de la persona física o moral beneficiaria de la orden de pago o del giro nominativo.

**H) A CARGO DE**

Anotarán el nombre y plaza del "Banco Latinoamericano", que efectuará el pago de la orden de pago o del giro nominativo.

**I) PARA SER REEMBOLSADO A TRAVÉS DEL CONVENIO BAJO CÓDIGO DE REEMBOLSO NUMERO**

Anotarán el código de reembolso que le asignen al "Instrumento", que será determinado de acuerdo con el instructivo general que se incluye en la presente Circular como anexo A.III.

**J) CARGO**

Anotarán el nombre completo de la "Institución Mexicana Autorizada".

**K) CLAVE DE CUENTA (1)**

Anotarán el número de la cuenta de la "Institución Mexicana Autorizada" que le lleva el "Banco".

**L) IMPORTE**

Anotarán el valor del "Instrumento".

**M) ABONO**

Anotarán el nombre del "Banco Central" del país donde deba efectuarse el pago que aparece en la hoja número A.VII.4, de este instructivo.

**N) CLAVE DE CUENTA (2)**

Anotarán la clave numérica respectiva que aparece a continuación del nombre de cada "Banco Central", en la hoja número A.VII.4, de este instructivo.

**Ñ) FECHA DE EMISIÓN (DÍA-MES-AÑO)**

Anotarán la fecha de emisión del "Instrumento", el número del mes con numeración arábica y las dos últimas cifras del año.

**O) REFERENCIA Y FIRMAS AUTORIZADAS**

Anotarán el nombre de la "Institución Mexicana Autorizada", la clave o nombre que sirva para identificar el departamento que expida el "Instrumento", y lo suscribirán firmas autorizadas para ordenar cargos a la cuenta en dólares que les lleva el "Banco", anotando sus números registrados en el catálogo de firmas.

**HORARIO DE ENTREGA**

Los juegos completos de estos formularios requisitados, serán presentados para autenticar las firmas que los suscriben en la Oficina de Operación de Créditos y Depósitos, Av. 5 de Mayo N° 2, Planta Baja, para posteriormente ser entregados en la Oficina de Verificación y Comprobación de Operaciones Internacionales, ubicada en la misma dirección, en el horario

de 9:30 A.M. a 12:30 P.M.

### **RECOMENDACIÓN**

Agradeceremos a ustedes hacer del conocimiento de sus oficinas respectivas el presente instructivo, a fin de que sea aplicado correctamente.

Cualquier aclaración adicional sobre el particular, será proporcionada por la Oficina de Trámite de Operaciones de Inversiones y Convenios, de este Instituto Central, en Av. 5 de Mayo Nº 2, 3er. piso, o al teléfono 237.21.16 ó 237.21.17.

### **AVISOS DE EMISIÓN "BANCOS CENTRALES"**

Banco Central de la República Argentina 156-48-12-080 9	Buenos Aires, Argentina
Banco Central de Bolivia 156-48-12-040 4	La Paz, Bolivia
Banco Central do Brasil 156-48-12-048 9	Brasilia, Brasil
Banco de la República 156-48-12-160 9	Bogotá, Colombia
Banco Central de Chile 156-48-12-064 9	Santiago, Chile
Banco Central del Ecuador 156-48-12-120 4	Quito, Ecuador
Banco Central del Paraguay 156-48-12-128 9	Asunción, Paraguay
Banco Central de Reserva del Perú 156-48-12-104 4	Lima, Perú
Banco Central de la República Dominicana 156-48-12-084 6	Santo Domingo, Rep. Dominicana
Banco Central del Uruguay 156-48-12-136 9	Montevideo, Uruguay
Banco Central de Venezuela 156-48-12-112 4	Caracas, Venezuela